



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 NOV 2023

Nº 489

Expediente Nº 14.436/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.436/2023 en el cual, mediante Nota Nº 2508/23, el Sr. Alejandro René NIEVA solicita su adscripción a la cátedra “Instalaciones de Edificios II” de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que los Esps. Ings. Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción -respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI Nº 519-D-2023 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aprobar la solicitud de adscripción.

Que el Artículo 7º de la normativa vigente, establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º”*.

Nº. 489

Expediente Nº 14.436/2023

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 338/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 519-D-2023, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Alejandro René NIEVA, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Alejandro René NIEVA (D.N.I. Nº 41.121.843), a la cátedra "Instalaciones de Edificios II" de la carrera de Ingeniería Civil, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE y de la Esp. Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, respectivamente, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Alejandro René NIEVA que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE las disposiciones contenidas

Expediente N° 14.436/2023

en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Alejandro René NIEVA; al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, a la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción -respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Civil; las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 489 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Nº 489

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE INGENIERIA
ASIGNATURA INSTALACIONES DE EDIFICIOS II

POSTULANTE A ADSCRIPCION
ALUMNO ALEJANDRO NIEVA

OBJETIVOS DE LA ADSCRIPCIÓN

1. Perfeccionamiento en las Instalaciones de Edificios.
2. Especialización en las Instalaciones de Distribución de Agua en Edificios

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Diseño de la Instalación de Distribución de Agua y Desagües Cloacales para un edificio de cuatro plantas, en flujo de trabajo BIM, mediante los Programas CYPEPLUMBING Water Systems y CYPEPLUMBING Sanitary Sitems.
2. Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.
3. Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. La Cátedra proveerá los planos en formato CAD-2D de un edificio de 4 plantas y la Licencia N° 129131 del Paquete de Programas Cype 2018.

A partir de los planos en formato 2D se generará el modelo 3D con el Programa Revit, registrándose los pasos necesarios a modo de procedimiento a ejecutar.

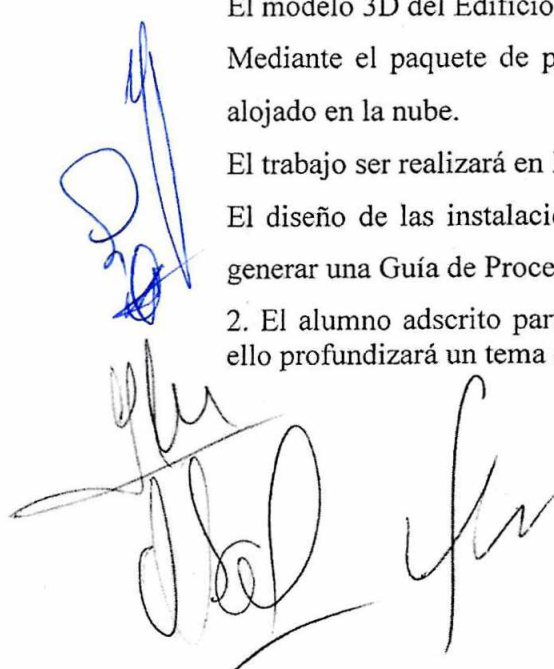
El modelo 3D del Edificio se almacenará en la nube utilizando el sistema BIMserver.center.

Mediante el paquete de programas CYPE, diseñará las instalaciones y actualizará el modelo 3D alojado en la nube.

El trabajo ser realizará en la Computadora del Box de la Cátedra.

El diseño de las instalaciones incluirá el registro de todos los pasos ejecutados con el objeto de generar una Guía de Procedimiento.

2. El alumno adscrito participará en las actividades de capacitación interna de la asignatura. Para ello profundizará un tema específico asignado por el Responsable.

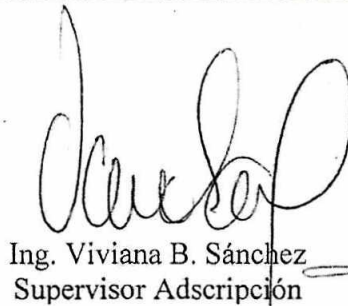


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

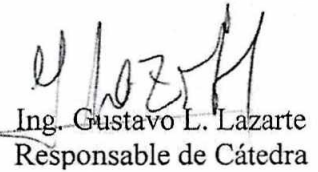
| ACTIVIDAD | PRIMERA ETAPA | SEGUNDA ETAPA |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| | MES 1 – MES 2 MES 3- MES 4 | MES 1 – MES 2 MES 3- MES 4 |
| Diseño de la Instalación de Distribución de Agua y Desagües Cloacales. | | |
| Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura. | | |
| Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura | | |



Alejandro René Nieva
Aspirante



Ing. Viviana B. Sánchez
Supervisor Adscripción



Ing. Gustavo L. Lazarte
Responsable de Cátedra

RESOLUCIÓN FI Nº 489

-CD- 2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa